

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 035 -2012-AG-PSI

Lima, 31 ENE. 2012

VISTO:

El Memorando N°084-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 20 de enero de 2012, de la Dirección de Gestión de Riego, relacionado con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Mocan-San José Alto-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", en el marco del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N° 187-2006-EF de fecha 01 de diciembre de 2006, aprobó la operación de endeudamiento externo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, por el importe de 5'972.000.00 de yenes japoneses, equivalente a US \$56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B: para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 412-2011-AG-PSI, de fecha 30 de setiembre de 2011, se aprobó el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa, en el cual figura en el primer lugar del Orden de Méritos el Grupo de Gestión Empresarial denominado "Mocan-San José Alto";

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, integrado por las empresas consultoras S & Z Consultores y Asociados y TAHAL Consulting Engineers Ltda, encargado de la Supervisión de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Sistemas de Riego Convencional y de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado, en mérito al Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-PSI-JBIC, mediante Carta SZ-TAH-2070/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, remite adjunto en tres (03) ejemplares el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Mocan-San José Alto-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", del Grupo de Gestión Empresarial "Mocán-San José Alto", recomendando continuar con el trámite para su licitación y ejecución respectiva;



Que, mediante el Informe Técnico N° 04-2012-AG-PSI-DGR-OTR-MS, de fecha 10 de enero de 2012, el Supervisor de los Componentes B y C2 (JICA) de la Dirección de Gestión del Riego, manifiesta en relación al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el Consorcio Supervisor referido en el considerando precedente, que el PIP modificado mantiene la condición de viabilidad por cuanto continúa siendo rentable socialmente, que asegura la sostenibilidad de las inversiones, a pesar de haberse modificado la meta; que, el incremento de los metrados y actualización de precios de los insumos, no afecta la rentabilidad de componente en su conjunto, a pesar de la disminución en los indicadores, como el VAN 385,137.40 y TIR: 35.15%; que se trata de una modificación no sustancial, que permite atender un área de 26.71 hectáreas con un sistema de riego por goteo del cultivo de maíz amarillo duro y garbanzo, beneficiando a una población 08 agricultores; que, el monto de inversión total a precios privados y a precios sociales ha sufrido una disminución de 4.56% (S/. 16,584.27); finalmente, dicho Supervisor, en cuanto a la revisión del diagnóstico, compatibilidad y el expediente técnico, emite su opinión favorable y da su conformidad para su aprobación;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego eleva el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Mocan-San José Alto-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", con Código SNIP N° 184457, presentado por el GGE "Mocan-San José Alto", indicando que dicho expediente ha sido revisado, que adjunta el sustento técnico respectivo, que se ha verificado el cumplimiento de los lineamientos y términos de referencia que exigen las bases del Concurso respectivo, por lo que solicita su aprobación mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 18 de enero de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el Proyecto materia de esta Resolución presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Que, resulta pertinente aprobar el citado Expediente Técnico, en razón que éste ha recibido la conformidad a cargo del personal de la Sede Central del PSI, cumpliéndose con lo dispuesto en la parte in fine del punto 7.3 – Evaluación de Expedientes Técnicos-, de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa, aprobadas mediante Resolución Directoral N°208 -2011-AG-PSI, de fecha 01 de junio de 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Mocan-San José Alto-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", del Grupo de Gestión Empresarial "Mocán San José Alto", en el marco del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa", departamento de La Libertad, con



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 035 -2012-AG-PSI

-2-

Código SNIP N°184457, cuyo costo asciende a la suma de S/. 359,238.13 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho y 13/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de 120 días, siendo el área a tecnificar 26.71 hectáreas, ubicado en el distrito de Casa Grande, provincia Ascope, departamento de La Libertad, con un total de seis (06) beneficiarios directos que pertenecen a la Comisión de Regantes Ascope, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Mocan-San José Alto", a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Trujillo, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO